



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0025047/2017

Córdoba, **10 ABR 2018**

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 326/2017 y de HCS N° 1128/2017, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 341/90 (y modificatorias) y de HCS N° 8/86, que reglamenta los concursos de Profesores Regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 16 de Abril al 8 de Mayo de 2018, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas en la siguiente asignatura:

Área: Impositiva

Orientación: Legislación y Técnica Fiscal

Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal III

Cargos:

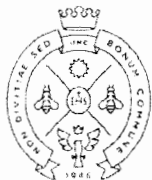
Uno (1) de Profesor Titular -Cód. 103-

Dedicación: Simple

Jurado:

Titulares:	Cr. Alberto Martín Gorosito	(UNC)
	Cr. Carlos Manassero	(UNC)
	Dr. Jorge Héctor Damarco	(UBA)

Suplentes:	M. Phil York Ernesto Rezk	(UNC)
	Cr. Hugo Pedro Gianotti	(UNC)
	Dr. Julio César Yódice	(UN Litoral)



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0025047/2017

Observados Egresados:

Titular: Cra. Daiana Sofía Giraudo DNI N° 36.933.531

Suplente: Cra. Florentina Huala DNI N° 35.240.635

Observadores Alumnos:

Titular: Srta. Constanza Pilar Juárez DNI N° 37.736.936

Suplente: Srta. Paola Micaela Cáceres DNI N° 35.673.377

Art. 2º. - La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3º. - A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4º. - Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5º. - Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6º. - Comuníquese y archívese.

Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

284